



COMISIÓN DE GÉNERO

Primera Sesión Ordinaria 2023

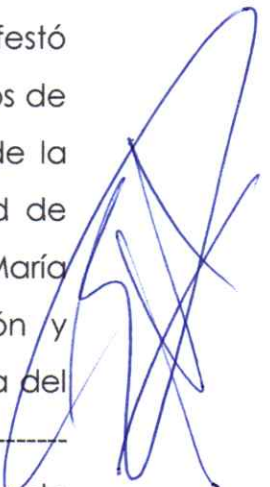
Siendo las 12 horas del día veintinueve de septiembre de dos mil veintitrés, se reunieron, previa convocatoria realizada para el día veintiséis del presente a quienes integran la Comisión de Género del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, Maestra Elizabeth Bautista Velasco, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; Maestra Ledis Ivonne Ramos Méndez, Coordinadora de Ponencia en funciones de Magistrada; Licenciado Virgilio Sánchez León, Titular de la Unidad de Comunicación Social y la Antropóloga María Cristina Velásquez Cepeda, Titular de la Unidad de Capacitación y Secretaria Técnica de la Comisión; conforme a los artículos 36, 37, 38, 39, 40, 41 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca y 40 al 46 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, con el fin de llevar a cabo la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA del año 2022.** -----

En uso de la voz, la Magistrada Maestra Elizabeth Bautista Velasco, como presidenta de la Comisión de Género del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dio la bienvenida a las personas integrantes de la Comisión, al Lic. Jovani Javier Herrera Castillo, secretario de estudio y cuenta en funciones de Magistrado, a los titulares de las Unidades de Administración, Transparencia y Contraloría del Tribunal, Lic. Alejandro Prats Rojas, Pascual Ríos Vásquez, Rafael Portas Báez respectivamente; así como al personal adscrito a las ponencias, secretarías y secretarios de estudio y cuenta.

Acto seguido instruyó a la Licenciada Gladys Olivo Paz, auxiliar de la Unidad de Capacitación y auxiliar de la Secretaría Técnica de la Comisión de Género, verificar el cuorum legal para sesionar.-----



En uso de la voz, la auxiliar de la Secretaria Técnica de la Comisión manifestó que, además de la Presidenta de la Comisión, se encontraban reunidos de manera presencial, la Maestra Ledis Ivonne Ramos Méndez, Vocal de la Comisión; y el Licenciado Virgilio Sánchez León, Titular de la Unidad de Comunicación Social y Vocal de la Comisión; así como al antropóloga María Cristina Velásquez Cepeda, Titular de la Unidad de Capacitación y Secretaria Técnica de la Comisión; por lo cual informó de la existencia del quorum legal para sesionar válidamente. -----

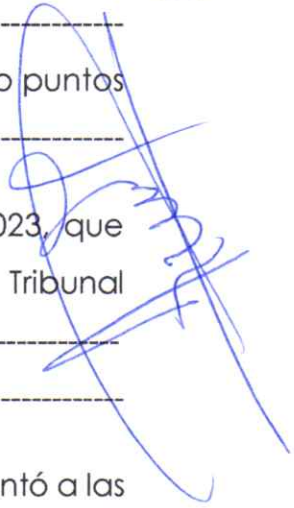


A continuación, una vez verificada la existencia del quorum legal y siendo las doce horas con ocho minutos, la Presidenta de la Comisión declaró formalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria 2023 de la Comisión de Género del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca. Por lo cual, solicitó a la auxiliar de la Secretaria Técnica proceder a la lectura del orden del día correspondiente. -----



En uso de la voz, la auxiliar de la Secretaría Técnica manifestó como puntos en el orden del día los siguientes: -----

1. Presentación del Primer Informe semestral de actividades 2023, que rinde la Secretaría Técnica de la Comisión de Género del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca. -----
2. Asuntos Generales.-----



Acto continuo, en uso de la voz, la Presidenta de la Comisión, preguntó a las personas integrantes de la Comisión si deseaban incorporar algún asunto en el punto de Asuntos Generales, para efecto de que lo manifestaran y se procediera a anexarlo al orden del día.-----

En uso de la voz la Presidenta de la Comisión solicitó que en el punto de asuntos generales se permita la intervención de quien así lo desee.-----

A continuación, la Presidenta de la Comisión, solicitó a la auxiliar de la Secretaría Técnica de la Comisión proceder a leer el orden del día y tomar la votación para la aprobación o modificación por parte de las y el integrante de la Comisión.-----

En uso de la voz, la auxiliar de la Secretaría Técnica de la Comisión solicitó a las y el integrante de la Comisión la manifestación expresa del sentido de su voto, obteniéndose la siguiente votación: -----

1. Maestra Elizabeth Bautista Velasco, Presidenta de la Comisión: A favor--
2. Maestra Ledis Ivonne Ramos Méndez, Vocal de la Comisión: A favor--
3. Licenciado Virgilio Sánchez León, Vocal de la Comisión: A favor-----

Por lo cual, se tuvo aprobado el orden del día por unanimidad de votos de las y el integrante de la Comisión.-----

Acto continuo, la Presidenta de la Comisión solicitó a la auxiliar de la Secretaría Técnica de la Comisión a proceder con el desahogo del primer punto en el orden del día. -----

En uso de la voz, la auxiliar de la Secretaría Técnica de la Comisión manifestó como primer punto en el orden del día, la *Presentación del Informe semestral de actividades 2023 que rinde la Secretaría Técnica de la Comisión de Género del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca.* -----

A continuación, la Presidenta de la Comisión, cedió el uso de la voz a la Secretaria Técnica de la Comisión para la Presentación del Segundo Informe semestral de actividades 2022 de la Comisión de Género del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca.-----

En uso de la voz, la Secretaria Técnica, Antropóloga María Cristina Velásquez Cepeda, dio cuenta de las actividades realizadas durante el período que se informa correspondiente al primer semestre de 2023, en los siguientes términos: -----

Informe que presenta la Comisión de Género del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, de las actividades realizadas en el primer semestre del año 2023-----

De conformidad con el artículo 39 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, la Comisión de Género realiza las actividades que le marca la ley, entre otras, la Estadística Judicial Electoral sobre Violencia Política en Razón de Género, la producción de materiales de divulgación y formación; y el seguimiento al proceso electoral 2022 de municipios que se rigen por sus sistemas normativos internos respecto a la paridad.-----

La Secretaria técnica informó que por instrucciones de la presidenta de la Comisión, magistrada Maestra Elizabeth Bautista Velasco y que por la importancia que tuvo el proceso electoral municipal 2022 en materia de paridad en los municipios del régimen de sistemas normativos, la Unidad de Capacitación dió seguimiento y realizó una sistematización del mismo. Por esta razón se informa de manera principal sobre los resultados del seguimiento al proceso electoral. -----

El informe presentado lleva por título "LA PARIDAD Y LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LAS MUJERES EN EL RÉGIMEN DE SISTEMAS NORMATIVOS INTERNOS EN EL ESTADO DE OAXACA: PROCESO ELECTORAL MUNICIPAL 2022" y tiene como objetivo presentar los resultados y las problemáticas identificadas en la aplicación, por primera vez, del principio constitucional de la paridad política en los municipios que se rigen por sus sistemas normativos indígenas o internos, a través del seguimiento puntual al

proceso electoral y la sistematización de 51 sentencias emitidas por este órgano jurisdiccional, con el propósito de ofrecer un panorama de los retos y posibles desafíos para los procesos electorales subsecuentes.-----

En términos metodológicos, explicó que la investigación consideró la necesidad de definir los enfoques no solamente de género, sino también intercultural e interseccional, además de proyectar el informe como parte del modelo de justicia abierta, con el cual ha venido trabajando el Tribunal. Indicó que el universo estadístico abarcó los 417 municipios; que la temporalidad del informe va del 1° de marzo 2022 al 31 de mayo de 2023, que las fuentes de información son de carácter oficial (del IEEPCO, del Tribunal y del INEGI) que para el desarrollo de la investigación se diseñaron tres etapas.-----

Un capítulo fundamental fue la descripción y cronología del reconocimiento y actual marco jurídico de la paridad en Oaxaca, el cual por su amplitud fue rediseñado como cuadernillo de divulgación: "Evolución del marco jurídico de la paridad aplicado en la renovación de los ayuntamientos del Estado de Oaxaca que se rigen por sus sistemas normativos indígenas (2015-2023) dentro de la Serie Sumario Electoral No. 3. Editada por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca y que es consultable en el portal del Tribunal.

En un tercer capítulo, se presenta la selección y análisis de indicadores del INEGI que pudieran estar determinando el cruce de desigualdades estructurales de las mujeres en los municipios, dando así un enfoque interseccional al trabajo: desigualdades de género, como indígenas, en condición de pobreza, baja escolaridad, jefatura de hogar, violencia de género, representación agraria y violencia política en razón de género.----

En el capítulo que describe los resultados del seguimiento administrativo electoral, explicó que se revisaron todos los acuerdos emitidos por el órgano

electoral, respecto a las elecciones de 417 municipios, se analizó los acuerdos de calificación tanto de elecciones ordinarias como de extraordinarias, concluyendo que el proceso electoral estuvo marcado por la invalidación de elecciones en donde se presentaron dificultades por el nombramiento de las mujeres y que en cuanto al número de municipios que alcanzaron la paridad, el informe no es concluyente debido a que no hay homogeneidad en la calificación, algo en lo que influyó el vaivén legislativo que caracterizó al proceso. Explicó que se construyó un indicador de gradualidad o avance de las mujeres por municipio. En total fueron nombradas 2,419 mujeres en el proceso electoral 2022, desagregadas de la siguiente manera: 1,249 mujeres electas propietarias, 1,049 mujeres electas suplentes, 102 propietarias en el 2º relevo del trienio y 19 propietarias en el 3º relevo del trienio. Con estos datos Oaxaca es el estado de la República mexicana con el mayor número de mujeres en cargos de elección popular municipal. -----

En el capítulo quinto de los resultados en el ámbito jurisdiccional, explicó que de 389 expedientes, integrados entre 2022 y 2023 (hasta el 31 de mayo, fecha de corte del informe), representan 59% del trabajo jurisdiccional relacionado con los sistemas normativos internos. De ese conjunto se integraron 84 expedientes relacionados con género, mismo que se resolvieron en 51 sentencias correspondientes a 48 municipios. -----

En el capítulo sexto se realiza un análisis de cada una de esas 51 sentencias, cuyas problemáticas centrales fueron: 1) juicios relacionados con las modificaciones a los sistemas normativos relacionadas con la paridad durante la etapa previa al proceso electoral (modificación en el número de cargos de elección popular para favorecer la paridad, sobre los requisitos de elegibilidad y sus ajustes para garantizar el acceso de las mujeres a los cargos de representación, sobre la postulación de mujeres y el apego al

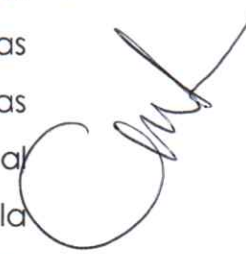

sistema normativo o a la decisión de la asamblea, reclamos para una mayor inclusión de las mujeres en la etapa previa a la elección y el tema de la paridad en los órganos electorales comunitarios); 2) Tensiones entre el derecho a la libre determinación y la autonomía indígena y el principio de paridad (la libre determinación y el avance de las mujeres en municipios no paritarios); 3) El desafío de la paridad en conflictos intercomunitarios (a participación de las mujeres en los conflictos cabecera/agencias). 4) Controversias electorales sobre la participación de las mujeres en los resultados electorales (la paridad en contextos de conflictividad intracomunitaria o de competitividad electoral, nombramientos forzosos, renunciaciones y simulación por alteración de resultados; 5) Controversias electorales sobre la participación de las mujeres en los resultados electorales (La paridad en contextos de conflictividad intracomunitaria o de competitividad electoral, nombramientos forzosos, renunciaciones y simulación por alteración de resultados; 6) Violencia política contra las mujeres en razón de género. -----

Finalmente, para concluir el informe, dijo que es un resultado colectivo en el cual tanto el personal de las ponencias como de la secretaría general, tuvieron una participación activa. Externo agradecimiento por la colaboración brindada.-----

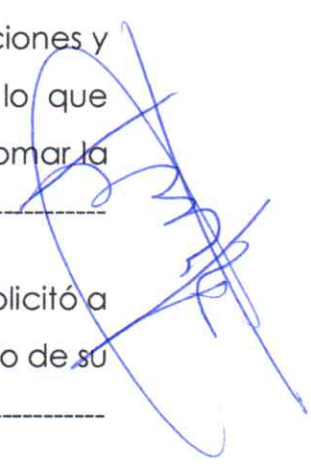
Para cerrar, agradeció el apoyo brindado a la auxiliar de la Unidad, la Licenciada Gladys Olivo Paz, y la oportunidad brindada por la Magistrada Presidenta para realizar este trabajo. -----

Una vez concluida la intervención de la Secretaria Técnica, la Presidenta de la Comisión sometió a consideración de la y el integrante de la Comisión el Informe presentado. En uso de la voz, la Maestra Ledys Ivonne Ramos Méndez, vocal de la Comisión destacó la calidad del trabajo realizado y su utilidad para el trabajo jurisdiccional que las ponencias realizan, mencionó

que este ejercicio contribuye a vislumbrar la oportunidad de realizar en el Tribunal otros proyectos, como la realización de un catálogo jurisdiccional y un compendio de criterios relevantes derivados de las sentencias emitidas por este órgano electoral. Así mismo, el Lic. Virgilio Sánchez León, vocal de la Comisión, hizo notar lo reveladores que resultan, para una persona no abogada, los datos demográficos que se presentan en el informe, puesto que amplían el panorama sobre los municipios, sus agencias y su sistema. Finalmente, en su intervención, la Magistrada presidenta, Maestra Elizabeth Bautista Velasco, reconoció el esfuerzo que significó la elaboración del informe presentado y destacó el aporte que se hace con él a las personas interesadas en el tema, a las instituciones públicas, particularmente a las instituciones electorales, y a la ciudadanía en general; razón por la cual consideró necesaria su difusión entre dichas instituciones, así como en la página del Tribunal, lo cual fue apoyado por los integrantes de la Comisión.



Posteriormente, la Presidenta de la Comisión agradeció las intervenciones y sometió a votación la aprobación del Informe presentado, por lo que instruyó a la auxiliar de la Secretaría Técnica de la Comisión para tomar la votación correspondiente. -----



En uso de la voz, la auxiliar de la Secretaría Técnica de la Comisión solicitó a las y el integrante de la Comisión la manifestación expresa del sentido de su voto, obteniéndose la siguiente votación: -----

1. Maestra Elizabeth Bautista Velasco, Presidenta de la Comisión: *A favor*--
2. Maestra Ledis Ivonne Ramos Méndez, Vocal de la Comisión: *A favor*--
3. Licenciado Virgilio Sánchez León, Vocal de la Comisión: *A favor*-----

Por lo cual, se tuvo aprobado el informe presentado, por unanimidad de votos de las y el integrante de la Comisión. -----



Para continuar con el desarrollo de la sesión, la Presidenta de la Comisión instruyó a la auxiliar de la Secretaría Técnica proceder con el desahogo del siguiente punto en el orden del día. -----

En uso de la voz, la auxiliar de la Secretaría Técnica de la Comisión manifestó como segundo punto en el orden del día, *los asuntos generales con la intervención de las personas que deseen hacer uso de la voz.* -----

Al no haber intervenciones, la Presidenta de la Comisión instruyó a la auxiliar de la Secretaría Técnica continuar con el desahogo del orden del día. -----

En uso de la voz, la auxiliar de la Secretaría Técnica manifestó que se encontraban agotados los puntos enlistados en el orden del día. -----

Al haberse desahogado todos los puntos del orden del día, la Presidenta de la Comisión de Género agradeció la asistencia de todas las personas presentes y clausuró la Primera Sesión Ordinaria 2023, siendo las trece horas con veintiocho minutos de la misma fecha de su inicio; por lo que, se levanta la presente acta y la firman los integrantes de la Comisión, para constancia.-


MAGISTRADA MTRA. ELIZABETH BAUTISTA VELASCO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GÉNERO


ANTROP. MARÍA CRISTINA VELÁSQUEZ CEPEDA

SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE GÉNERO



MTRA. LEDIS IVONNE RAMOS MÉNDEZ
VOCAL DE LA COMISIÓN DE GÉNERO



LIC. VIRGILIO SÁNCHEZ LEÓN
VOCAL DE LA COMISIÓN DE GÉNERO

Las presentes firmas que aparecen en esta hoja corresponden al acta de la Primera Sesión Ordinaria 2023 de la Comisión de Género del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca celebrada el 29 de septiembre del año 2023.